

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA BARBARA
AJUSTE DEL MANUAL DE CONVIVENCIA
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

A partir de la resolución 777 del 02/06/2021 del ministerio de salud pública y la directiva ministerial 05 del 17/06/2021 del ministerio de educación nacional, el servicio educativo se debe prestar de manera presencial, y solo se mantendrá el estudio virtual para los estudiantes en casos excepcionales establecidos por las mismas normas.

El regreso a la presencialidad se hace en condiciones especiales porque se hace en medio de una pandemia y se debe implementar un protocolo de bioseguridad establecido como anexo de la resolución 777 del 02/06/2021

Por lo anterior, se proponen los siguientes ajustes al manual de convivencia:

1) No se permite el ingreso a ninguna de las sedes de la institución educativa, de ninguna persona sin el tapabocas.

2) Estudiante que llegue sin el tapabocas a la institución, se considera como una violación al protocolo de bioseguridad.

3) Para los estudiantes, cualquier violación del protocolo de bioseguridad se considera como una falta tipo I, y se le seguirá el proceso establecido:

- Llamado de atención verbal al estudiante por primera vez
- Llamado de atención al estudiante e informe al acudiente
- Afectación en la valoración del comportamiento y/o afectación de la nota del SER (anotación en el seguimiento de coordinación).
- Suspensión según lo establecido en el manual de convivencia para las faltas tipo I.

4) Directivo docente, docente o administrativo que viole el protocolo de bioseguridad, se le hará llamado de atención por escrito por parte del inmediato superior, y si hay reincidencia se le seguirá el proceso disciplinario que corresponde.

5) Aparte de los directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes en su jornada respectiva, se restringe la entrada de los demás miembros de la comunidad educativa y/o visitantes a las instalaciones de sus sedes educativas. Estas personas recibirán una atención inicial en la portería (entrada de la sede), y solo se permitirá su ingreso en casos estrictamente necesarios, cumpliendo con el protocolo de bioseguridad.

6) Los estudiantes que tengan su uniforme escolar disponible, lo deben llevar. Pero, durante el resto del año 2021 se permitirá el ingreso de los estudiantes sin el uniforme escolar, caso en el cual deben utilizar pantalón jean con un camibuso de cualquier color, zapato cerrado y medias.